



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2017

RES. H. Nº

0702/17

Expte. Nº 4371/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Nidia Verónica Cansino y Adriana Montero solicitan admisión excepcional en el Curso de posgrado "Universidad inclusiva. Normativas y estrategias para su concreción", dado que no cuentan con el requisito de título de grado universitario o de nivel superior no universitario;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de posgrado solicita autorizar la inscripción excepcional de las solicitantes en el curso mencionado en el exordio;

Que esta situación se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los inscriptos mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos Nº 240/17 y 241/17 aconseja admitir a las postulantes mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

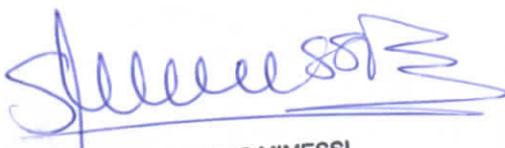
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 13/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADMITIR a las personas que se detallan a continuación para realizar el curso de posgrado "Universidad inclusiva. Normativas y estrategias para su concreción", teniendo en cuenta que esta situación se enmarca en los términos de la Res. CS 326/05:

- Nidia Verónica Cansino, D.N.I. 31.194701
- Adriana Montero, D.N.I. 24.875.442

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Nidia Verónica Cansino, Adriana Montero, Coordinador del curso de posgrado respectivo, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-  
msg/NHR

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa